

PROCESO DE SELECCIÓN N° 017-2020-EPS EMAPICA S.A.

CONTRATO DE TRABAJO ACCIDENTAL DE SERVICIO ESPECÍFICO – ARTÍCULO 63° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728.

1. OBJETIVO.

La EPS EMAPICA S.A., se encuentra en la búsqueda de un **Especialista en Implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo** para la Oficina de Recursos Humanos, el cual tendrá injerencia en la Sede Central y en todas las instalaciones de la EPS EMAPICA S.A., que son de su jurisdicción.

2. FINALIDAD.

Que, el referido profesional pueda determinar, valorar y efectuar programas de mejoramiento y de inspección en el ámbito laboral de la EPS EMAPICA S.A., teniendo en cuenta el constante contacto con aguas servidas, gases tóxicos y las actividades de riesgo que nuestro personal obrero ejecuta a diario.

Asimismo, debe corroborar el cumplimiento de todas las exigencias legales que nuestras instalaciones deben cumplir, así también debe velar por el cumplimiento del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la EPS. EMAPICA S.A”.

3. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EPS EMAPICA S.A.

4. DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EPS EMAPICA S.A.

5. PERFIL DEL PUESTO Y/O CARGO.

- ✦ Título profesional universitario y/o bachiller en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Química y/o afines (relacionadas a las funciones del puesto).
- ✦ Habilitación profesional vigente.
- ✦ Experiencia Laboral general no menor de dos (02) años en el sector público y/o privado.
- ✦ Experiencia específica no menor de seis (06) meses en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✦ Cursos, capacitación y/o estudios de especialización en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Normativa relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo, medicina ocupacional.

La experiencia será computada desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye prácticas profesionales, y se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contratos, ii) constancias o iii) certificados o iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia profesional.

El postulante deberá foliar, visar y suscribir el CV en calidad de Declaración Jurada y presentar la documentación sustentatoria, conforme se indica en

EL PERÚ PRIMERO

 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe

el párrafo precedente, así como Carta de Presentación del Postulante (Anexo N° 01), Formato de Postulación (Anexo N° 02), Declaraciones Juradas del Postulante (Anexo N° 3 y 4), Currículum Vitae simple actualizado y documentos que sustenten lo declarado en el Formato de Postulación (Anexo N° 02)

6. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

Labores a realizar.

- ✦ Orientar a todo el personal de la EPS EMAPICA S.A., en temas relacionados con aspectos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✦ Revisar, analizar y elaborar documentos, informes técnicos y/o proyectos normativos que permitan la implementación y/o mejora continua del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, viendo nuestra realidad institucional.
- ✦ Atender pedidos de información solicitados por la Oficina de Recursos Humanos referentes al Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✦ Apoyar en el control de la distribución de los implementos de protección personal e indumentaria al personal.
- ✦ Informar la aplicación y el cumplimiento de los dispositivos legales vigentes en materia del Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✦ Apoyar en la prevención e inspección de accidentes, desastres entre otras eventualidades que pueden ocurrir en la EPS EMAPICA SA.
- ✦ Coordinar con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo designado por la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A.
- ✦ Velar por el cumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la EPS. EMAPICA S.A.

7. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA SA, ubicada en Calle Castrovirreyna N° 487 ICA – ICA – ICA.
Duración del contrato	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre del 2020.
Remuneración	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos con 00/100 soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

8. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

Cronograma.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA SA (www.emapica.com.pe).	Del 31 de agosto del 2020 al 01 de setiembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Presentación de la hoja de vida (CV) del postulante debidamente documentado, y los anexos	02 de septiembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS



indicados en el apartado 5, al correo electrónico personal@emapica.com.pe (hasta las 15:00 horas).		
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	03 de septiembre del 2020.	Comisión Evaluadora: <ul style="list-style-type: none"> ✦ Gerente de Administración y Finanzas. ✦ Gerente de Operaciones. ✦ Oficina de Recursos Humanos.
Publicación de resultados de la hoja de vida (evaluación curricular) en el portal institucional de la EPS EMAPICA SA A partir de las 4:00 p.m. (www.emapica.com.pe).	03 de septiembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Entrevista Personal: Oficina de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA SA. (ubicada en Calle Castrovirreyra N° 487 ICA – ICA - ICA	04 de septiembre del 2020.	Comisión Evaluadora: <ul style="list-style-type: none"> ✦ Gerente de Administración y Finanzas ✦ Gerente de Operaciones. ✦ Oficina de Recursos Humanos).
Publicación de resultados finales en el portal institucional de la EPS EMAPICA SA A partir de las 6:00 p.m. (www.emapica.com.pe).	04 de septiembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción y registro del contrato.	07 de septiembre del 2020.	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

9. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.

Las etapas del presente proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio. A continuación, se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del puesto requerido:

EVALUACION	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
I. Evaluación de hoja de vida.	70%	54	70
a) Formación académica	24%	16	24
b) Experiencia	36%	32	36
c) Capacitación relacionada al puesto.	10%	6	10
II. Entrevista Personal	30%	19	30
III. PUNTAJE TOTAL	100%	73	100



Nota:

- ✚ La evaluación curricular y la entrevista se realizarán sobre la sumatoria de un puntaje máximo de 100 puntos.
- ✚ El puntaje mínimo para aprobar la evaluación de hoja de vida es de cincuenta y cuatro (54) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán descalificados declarándose NO APTOS, para continuar con la ENTREVISTA PERSONAL.
- ✚ El puntaje mínimo para aprobar la entrevista, es de diecinueve (19) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán DESCALIFICADOS.



FORMACIÓN ACADÉMICA (24 puntos)	PUNTAJE
Título Profesional Universitario	24
Bachiller Profesional Universitario	16

EXPERIENCIA LABORAL (hasta 36 puntos)	PUNTAJE
Experiencia Laboral en materia de seguridad y Salud en el Trabajo más de seis (06) meses	36
Experiencia Laboral en materia de seguridad y Salud en el Trabajo no menor de (06) meses	34
Experiencia Laboral mayor a dos (02) años	32

CAPACITACIÓN RELACIONADA AL PUESTO CONVOCADO (dentro de los últimos cinco años)	PUNTAJE
Más de 240 horas lectivas.	10
Más de 90 horas lectivas hasta 240	8
Más de 30 horas lectivas hasta 90	6
No menos de 12 horas lectivas hasta 30	4

Los certificados y/o constancias deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.